



FACULTAD DE QUÍMICA

TRÁMITES PARA SOLICITAR LA EXPEDICIÓN DE DUPLICADOS DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS ESPAÑOLES

Cualquier alteración derivada de eventuales modificaciones que afecten al contenido de un título (cambio de nombre o de nacionalidad de su titular, etc.), y que deba reflejarse en el texto de este, exigirá la anulación del título original y la expedición de un duplicado. El importe del duplicado correrá a cargo del interesado cuando le sea imputable la causa que originó la modificación del texto, unos 97 euros aproximadamente.

Asimismo, **el extravío, destrucción o deterioro de un título oficial**, no imputable a la Universidad, podrá dar lugar a la expedición de un duplicado a instancia del interesado.

Existen dos supuestos para solicitar un duplicado a instancia del interesado:

- a) **Duplicado del título por extravío o destrucción completa de un título, si no subsistiera ninguna parte de este que permitiera su identificación: será requisito previo e indispensable la publicación en el B.O.E., de un anuncio mediante el cual se haga constar la supuesta desaparición, con objeto de propiciar la oportuna reclamación.**
- b) Duplicado del título por modificación de datos o deterioro del título, con subsistencia de partes identificativas: no requieren publicación previa en B.O.E., (sólo en el caso de licenciaturas).

DUPLICADO DE TÍTULO **POR EXTRAVÍO O DESTRUCCIÓN COMPLETA DE UN TÍTULO (CON PUBLICACIÓN EN B.O.E.)**

1. El interesado deberá cumplimentar la **solicitud de inserción de anuncio de extravío del título en el B.O.E.** (facilitada por la secretaria de la Facultad o descargársela de la página WEB de la Facultad) y entregarla cumplimentada y en la misma secretaria.

2. La Universidad iniciará el trámite de la publicación y comunicará al alumno la **referencia del anuncio**, así como el **importe** de este, (97 euros aproximadamente), que les serán remitidos vía e-mail para que continúe con el procedimiento.
3. El interesado tendrá que acceder a la aplicación **boe.es/Anuncios**. Tendrá que **reanudar el pago** del anuncio, **descargarse la liquidación** y abonarla en la entidad bancaria pertinente.
4. Una vez abonada en el banco, la entidad le proporcionará el **NRC (número de referencia completo)** y en la misma página WEB deberá actualizar el NRC.
5. En la página web www.boe.es, en “**Consulta por Autoliquidación**”, figurara el estado del anuncio (**si ya ha sido publicado o no**). Solo hay que introducir el número de referencia que consta en la solicitud de autoliquidación y en el anuncio para comprobarlo.
6. **Transcurridos unos 30 días hábiles de la publicación del anuncio en el B.O.E. para título L.R.U. (Licenciaturas) y 30 días naturales en el caso de títulos de Grado o Máster** , el interesado deberá dirigirse de nuevo a la secretaria del Centro, **con una copia de la publicación**, y entregar cumplimentada la **solicitud de expedición de un duplicado de título oficial**, junto con la justificación de ingreso de las tasas correspondientes (coste: 27 euros aproximadamente facilitado por la secretaria para su abono en cualquier banco Santander) y dos fotocopias del D.N.I. o del NIR/ Pasaporte –en el caso de extranjeros- en vigor. Deberán ser copias compulsadas o presentarse junto con el original para su correspondiente compulsas. **El transcurso de los plazos indicados anteriormente será estrictamente necesarios, de lo contrario el abono del duplicado del título no será válido**

DUPLICADO DE TÍTULO POR MODIFICACIÓN DE DATOS O DETERIORO DE UN TÍTULO (SIN PUBLICACIÓN EN B.O.E.) (TÍTULOS LICENCIATURA)

7. Cumplimentar y entregar en la secretaria del centro **solicitud de expedición de duplicado de título oficial, junto con la justificación de ingreso de las tasas correspondientes (coste: 27 euros aproximadamente facilitado por la secretaría)**, título original, documentación justificativa del cambio de datos (certificación del Registro Civil), y dos fotocopias sin recortar del D.N.I. o pasaporte –en el caso de extranjeros- en vigor. Deberán ser copias compulsadas o presentarse junto con el original, para su correspondiente compulsas.